



ACG179/3: Calendario de plazos y periodos académicos y administrativos de los estudios oficiales de Grado, Máster Universitario y Estudios de Doctorado del curso 2022/2023

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 28 de marzo de 2022



CALENDARIO DE PLAZOS Y PERIODOS ACADÉMICOS Y
ADMINISTRATIVOS. ENSEÑANZAS DE GRADO
CURSO 2022-2023

1. MATRÍCULA

▪ **Estudiantes de nuevo ingreso en titulaciones de Grado**

A. *Fase ordinaria*

- Primer plazo: 7 al 11 de julio de 2022
- Segundo plazo: 14 al 15 de julio de 2022
- Tercer plazo: 20 al 21 de julio de 2022
- Cuarto plazo: 25 al 26 de julio de 2022

B. *Fase extraordinaria*

- Primer plazo: 2 al 6 de septiembre de 2022
- Segundo plazo: 9 a 12 de septiembre de 2022

Listas de resultas

El plazo de matrícula de las listas de resultas será el indicado en el ANEXO “Fechas y plazos para la Preinscripción del curso 2022/2023” de la Resolución de 21 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 2 de diciembre de 2021, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de admisión para el curso 2022-2023 en los estudios universitarios de Grado.

▪ **Estudiantes de segundo y superiores cursos en titulaciones de Grado**

A. *Automatricula por Internet con solicitud y adjudicación previa*

- Solicitud: 25 de julio al 5 de agosto de 2022
- Adjudicación: 2 de septiembre de 2022
- Notificación adjudicaciones y aceptación de matrícula: 5 al 9 de septiembre de 2022

B. *Automatricula por Internet “on line”. Alteración. Automatricula de estudiantes de movilidad (asignaturas a cursar en la universidad de acogida)*

- 12 al 16 de septiembre de 2022

C. *Matricula presencial por causas justificadas*

- Hasta 14 de octubre de 2022



D. Autoalteración

- Del 20 al 27 febrero de 2023

Considerando que existen en los planes de estudio de Grado determinadas asignaturas (con requisitos previos de matriculación, Prácticas Externas, TFG) sobre las que el estudiantado no puede formalizar autoalteración de matrícula on line en los plazos ordinarios establecidos al efecto, se establece, la posibilidad de formalizar esta alteración de matrícula, de carácter excepcional, a través de la Sede Electrónica.

2. PERIODOS DE ACTIVIDADES LECTIVAS¹

3. PERIODOS DE EVALUACIÓN^{2 3}

Nota: Se establecerá un periodo mínimo de siete días naturales entre la comunicación de la calificación de las pruebas de evaluación de la convocatoria ordinaria y las pruebas de la convocatoria extraordinaria. Asimismo, el profesorado responsable de la asignatura deberá poner en conocimiento de los estudiantes la calificación final obtenida en el plazo máximo de 20 días naturales desde la fecha de realización de la prueba de evaluación.

4. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

4.1 Primer plazo

- Del 1 de septiembre al 14 de octubre de 2022

Se permitirán con posterioridad a esta fecha las solicitudes de aquellos estudiantes que por circunstancias excepcionales realicen su matrícula una vez finalizado el plazo de solicitud

4.2 Segundo plazo

- Del 7 al 17 de febrero de 2023

5. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE OTRAS ACTIVIDADES

En los plazos que establezca cada Centro a partir del 2 de noviembre de 2022⁴

¹ Ver en Calendario Académico Curso 2022-2023

² Ver en Calendario Académico Curso 2022-2023

³ Los sábados incluidos dentro de los periodos de exámenes se utilizarán para tal fin sólo en caso de ser estrictamente necesarios.

⁴ En la aplicación de este plazo los Centros difundirán y tendrán en cuenta que el mismo no será aplicable en aquellos casos en los que la solicitud de reconocimiento dé lugar a la finalización de estudios o de ciclo, en cuyo caso la solicitud será presentada sin que venga afectada por este plazo.



6. SOLICITUD DE COMPENSACIÓN CURRICULAR

6.1 Primer plazo

- Del 9 al 13 de enero de 2023

6.2 Segundo plazo

- Del 1 al 13 de marzo de 2023

6.3 Tercer plazo

- Del 11 al 15 de septiembre de 2023

7. SOLICITUD DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ESPECIAL

- Del 1 al 7 de octubre de 2022

Para TFG, de forma excepcional, se adelanta el plazo de solicitud de evaluación en convocatoria especial del 21 al 30 de septiembre de 2022.

8. SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE GRACIA

- Las solicitudes deberán presentarse con una antelación mínima de 15 días naturales al inicio del periodo de exámenes en la convocatoria para la que el estudiantado haya solicitado ser evaluado.

9. SOLICITUD DE TRASLADOS DE EXPEDIENTE Y DE ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE HUBIESEN ABANDONADO SUS ESTUDIOS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Del 26 de junio al 7 de julio de 2023

10. SOLICITUD DE ADMISIÓN POR HABER SUPERADO ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS PARCIALES O TOTALES QUE NO HAYAN OBTENIDO LA HOMOLOGACIÓN

- Del 16 de enero al 10 de marzo de 2023

A efectos de calendario académico, en los Campus de Ceuta y Melilla se sustituirán los días festivos de carácter autonómico y local de Granada por los que sean aplicables en cada una de las citadas ciudades autónomas.



**CALENDARIO DE PLAZOS Y PERIODOS ACADÉMICOS Y
ADMINISTRATIVOS. MÁSTER UNIVERSITARIO
CURSO 2022-2023**

1. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS *

2.1 Asignaturas del primer semestre y anuales:

- Del 19 de septiembre de 2022 al 16 de noviembre de 2022

2.2 Asignaturas del segundo semestre:

- Del 9 de enero de 2023 al 27 de febrero de 2023

2. ANULACIÓN TOTAL DE MATRÍCULA**

- Del 19 de septiembre al 16 de diciembre de 2022

3. MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA (anulación parcial o alteración) ***

3.1 Asignaturas del primer semestre y anuales:

- Del 26 de septiembre al 28 de octubre de 2022. Los estudiantes matriculados con posterioridad al 28 de octubre tendrán un plazo de un mes desde su fecha de matrícula.

3.2 Asignaturas del segundo semestre:

- Del 10 de enero al 24 de febrero de 2023

4. RENOVACIÓN DE MATRÍCULA

- Del 5 de septiembre al 31 de octubre de 2022

5. SOLICITUD DE CONVOCATORIA ESPECIAL

- Del 2 al 30 de noviembre de 2022

6. SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE DEDICACIÓN DE ESTUDIOS

- Del 20 de septiembre al 30 de noviembre de 2022

7. SOLICITUD DE ADMISIÓN POR TRASLADO DE EXPEDIENTE

- Del 1 al 30 de junio y del 1 al 30 de septiembre de 2022

* El siguientes-Másteres seguirá el mismo calendario que los estudios de Grado:

- Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

** Para la devolución de los importes abonados de matrícula deben tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Gestión Académica de la Universidad de Granada.

*** El Máster Universitario en Arquitectura establecerá el procedimiento específico para solicitar el Grupo de TFM.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**CALENDARIO DE PLAZOS Y PERIODOS ACADÉMICOS Y
ADMINISTRATIVOS. ESTUDIOS OFICIALES DE DOCTORADO
CURSO 2022-2023**

**ADMISIÓN A CURSAR PROGRAMAS DE DOCTORADO ACOGIDOS AL REAL
DECRETO 99/2011**

FASE ÚNICA:

1. Plazo de Entrega de Solicitudes.

- Del 1 de Julio del 2022 al 6 de octubre de 2022

2. Comunicación admitidos/rechazados:

- 3 de noviembre de 2022

3. Plazo de revisión o reclamaciones:

- Hasta el 11 de noviembre de 2022

4. Publicación listas definitivas:

- 25 de noviembre de 2022

5. Plazo de matrícula

- Del 25 de noviembre de 2022 al 14 de diciembre de 2022

FASE EXTRAORDINARIA *(se abrirá para programas de doctorado con plazas vacantes):*

1. Plazo de entrega de solicitudes:

- Del 10 de enero de 2023 al 27 de enero de 2023

2. Comunicación admitidos/rechazados:

- 14 de febrero de 2023

3. Plazo de revisión o reclamaciones:

- Hasta el 22 de febrero del 2023



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

4. Comunicaciones definitivas:

- 02 de marzo del 2023

5. Plazo de matrícula

- Del 2 de marzo de 2023 al 13 de marzo del 2023

RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA ALUMNOS RD 99/2011:

Aquellos interesados en continuar con sus estudios deberán subir al “portal de seguimiento académico de doctorandos” el informe de seguimiento anual durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre del 2022 y formalizar su matrícula en concepto de “tutela académica del doctorado”.

Toda la información necesaria relacionada con acceso y admisión a cursar estudios de doctorado se encuentra en: <http://escuelaposgrado.ugr.es/doctorado>

El Consejo de Gobierno faculta al Vicerrectorado de Docencia y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Doctorado para armonizar y resolver los problemas que surjan en relación con el desarrollo y aplicación de este calendario para el curso 2022-2023.